

Quince 15-1

Administración del Talento Humano de la Empresa Publica AGUAS MACHALA EP.

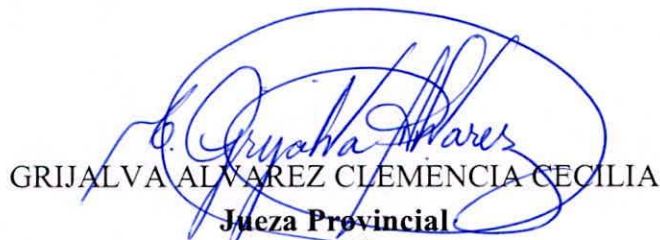
4.- Ejecutoriada esta sentencia, el señor Secretario Relator, en cumplimiento del numeral 1 del Art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remita la misma a la Corte Constitucional.

5.- Oficiese a la Defensoría del Pueblo, a fin de que verifique el cumplimiento de la sentencia.

6.- Devuélvase el expediente a la Unidad Judicial de Garantías Penales con sede en el Cantón Machala de El Oro, para los fines de Ley. Notifíquese.-



MARTHA GEORGINA SANCHEZ CASTRO
Juez Provincial (PONENTE)



GRIJALVA ALVAREZ CLEMENCIA CECILIA
Jueza Provincial



URDIN SURIAGA JORGE
Jueza Provincial

En Machala, miércoles veinte y ocho de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: VALAREZO LEON MARIUXI JACKELINE en el correo electrónico abg.jinssonospinoza1103@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703442327 del Dr./Ab. JINSSON OSWALDO ESPINOZA SUAREZ. ABG. IZQUIERDO INTRIAGO JUAN ENMANUEL EN CALIDAD DE PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico iliblacio16@hotmail.es, notificacionesDR1@pge.gob.ec, jizquierdo@pge.gob.ec, gugarte@pge.gob.ec, mgallardo@pge.gob.ec,

mferrin@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103483028 del Dr./Ab. ILIANA MARIA BLACIO FLORES; ING. JENNY GORETTY GONZALEZ AGUILAR EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL en el correo electrónico knatf_@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0703826552 del Dr./Ab. FRANK ALBERTO ORELLANA MORALES; en el correo electrónico jimtazo1.jc@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0704514132 del Dr./Ab. JIMMY LEONARDO CABRERA; en el correo electrónico aicaza@aguasmachala.gob.ec; en el correo electrónico jgonzalez@aguasmachala.gob.ec. PROCUDAURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificaciondr1@pge.gob.ec. Certifico:



TORRES CISNEROS EDGAR MARCELO
Secretario

NANCY.TEJEDOR